

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD No. 1009
Diciembre 15 de 2009

Por la cual se resuelve la solicitud de la primera prórroga del estudiante GUSTAVO SALCEDO de La Especialización en Ergonomía, cohorte 3.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el artículo 43 del Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, y

CONSIDERANDO:

1. Que el estudiante GUSTAVO SALCEDO de La Especialización en Ergonomía, cohorte 3. solicita prórroga por un año para la terminación de investigación de su trabajo de grado para graduarse.
2. El estudiante solicitó exoneración del pago de matrícula del primer semestre.
3. Que el Consejo de Facultad analizó la solicitud de la estudiante y emite concepto favorable para conceder prórroga para la terminación de su trabajo

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar la primera prórroga por un año matrícula semestralmente al estudiante GUSTAVO SALCEDO de La Especialización en Ergonomía, cohorte 3.

ARTÍCULO SEGUNDO. Exonerar del pago de matrícula durante el primer semestre de prórroga.

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el siguiente calendario que rige las actividades académicas para el semestre 2010-1:

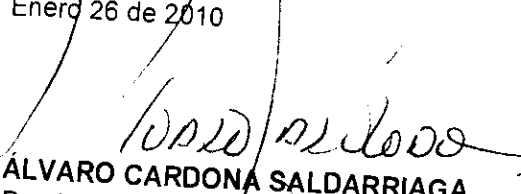
Entrega de liquidación de matrícula	Enero 21 de 2010
Fecha límite de Pago de Matrícula	Enero 28 de 2010
Matrícula	Enero 29 de 2010
Matrícula extemporánea	Febrero 3 al 10 de 2010
Iniciación de actividades académicas	Febrero 1 de 2010
Solicitud de Prórroga para Trabajo de Grado	Mayo 3 al 24 de 2010
Entrega de monografía	Junio 14 de 2010
Nombramiento de Jurados de Trabajo de Grado	Junio 17 y 18 de 2010
Fecha de Sustentación de Trabajo de Grado	Agosto 9 al 14 de 2010
Finalización actividades académicas	Junio 14 de 2010
Terminación de semestre	Junio 18 de 2010

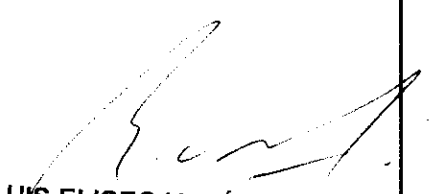
ARTÍCULO CUARTO. En caso de que el estudiante no haga entrega del trabajo de grado el 14 de diciembre, deberá proceder a matricularse nuevamente y las actividades académicas se registrarán por el siguiente calendario académico 2010-2:

Entrega de liquidación de matrícula	Junio 11 de 2010
Fecha límite de Pago de Matrícula	Julio 21 de 2010
Matrícula	Julio 23 de 2010
Matrícula extemporánea	Julio 28 a Agosto 4 de 2010
Iniciación de actividades académicas	Julio 26 de 2010
Solicitud de Prórroga para Trabajo de Grado	Noviembre 1 al 15 de 2010
Entrega del trabajo de grado	Diciembre 13 de 2010
Nombramiento de Jurados de Trabajo de Grado	Diciembre 16 y 17 de 2010
Fecha de Sustentación de Trabajo de Grado	Febrero 14 al 19 de 2011
Finalización actividades académicas	Diciembre 13 de 2010
Terminación de semestre	Diciembre 17 de 2010

ARTÍCULO QUINTO. Frente al presente acto procede el recurso de reposición ante este mismo Consejo y en subsidio apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Enero 26 de 2010

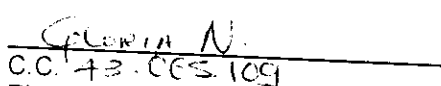

ÁLVARO CARDONA SALDARRIAGA
 Presidente Consejo de Facultad


LUIS ELISEO VELÁSQUEZ LONDOÑO
 Secretario Consejo de Facultad

En la fecha 29 ENE 2010 se notifica personalmente.

X
GUSTAVO SALCEDO

C.C. 70'852319
 EL NOTIFICADO


 C.C. 43.053.109
 EL NOTIFICADOR

Copia: Piedad Cárdenas Posada, Oficina Registro y Control Académico
 Profesor Carlos Mario Quiroz P., Coordinador Especialización en Ergonomía
 Jader Alexis Castaño Rico, Admisiones y Registro
 Estudiante Gustavo Salcedo